

Quito, 10 de marzo de 2007

Señores
ACCIONISTAS COMPAÑÍA LOGLOVE S.A.
Presente.-

De mi consideración:

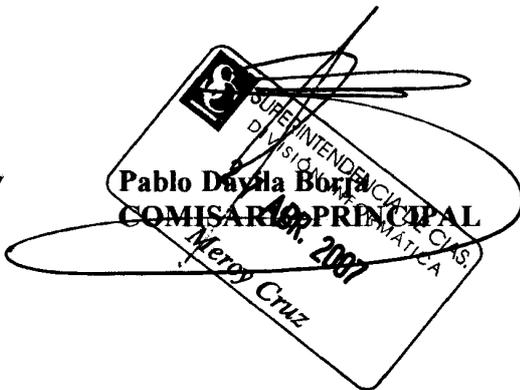
En mi calidad de Comisario Principal y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, cúpleme informar que los administradores de la empresa han acatado las normas legales y reglamentarias en la elaboración de los Estados Financieros y sus anexos, habiendo ofrecido la colaboración necesaria.

Que los procedimientos contables empleados son los universalmente aceptados, además que las cifras consignadas en los Estados Financieros reflejan la real situación de la empresa al termino del ejercicio del 2006.

Expreso que es idónea la conversación y custodia de los bienes de la compañía o de terceros, que se encuentran bajo la responsabilidad de la empresa. Igualmente manifiesto que la correspondencia, Libros de Actas de Juntas Generales y de Directorio, Libro de Accionistas, comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Particular que comunico para los fines de Ley consiguientes.

Atentamente,



Pablo Davila Borja
COMISARIO PRINCIPAL
10/03/2007
Mercedes Cruz

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DIVISION ADMINISTRATIVA